

BOLETÍN

DE

PRIMERA ENSEÑANZA

DE ESTE DISTRITO UNIVERSITARIO

Revista decenal pedagógica y administrativa del ramo, órgano de la asociación de esta provincia constantemente consagrada á defender los intereses de los maestros y de las escuelas

PREMIADO CON DIPLOMA DE 1.ª CLASE EN LA EXPOSICION ESCOLAR DE VALLADOLID 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Administración, imprenta de este periódico y casa de los señores Delegados de la Habilitación de primera enseñanza de esta provincia.

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes

Dirección y Admon.: Clavel 2

TELÉFONO NÚM. 26,

donde deberán hacerse los pagos directos y todas las reclamaciones

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la Península é islas adyacentes, por semestre, 2 pesetas 75 céntimos.
Por un año, 5 pesetas 50 céntimos.
Ultramar, por un año, 8 pesetas.

SECCION OFICIAL

Escuela Normal Superior de Maestros
Del Distrito Universitario de Salamanca

ANUNCIO

Con posterioridad al que referente á esta Normal aparece en el *Boletín Oficial* de 16 del actual, la *Gaceta* de ayer publica una orden de la superioridad, referente á exámenes en el próximo mes de Septiembre, que dice así:

«Ministerio de Fomento.—Dirección General de instrucción pública.—Ilmo. Señor: En virtud de lo preceptuado en el art. 19 del Real decreto de 5 de Mayo de 1898, esta Dirección General ha acordado disponer:

1.º Durante el próximo mes de Septiembre podrán verificarse, como en años anteriores, en las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, exámenes extraordinarios de las asignaturas, con sujeción al antiguo plan de estudios de dichos Establecimientos docentes, para los alumnos de enseñanza oficial.

2.º En las Escuelas Normales que han quedado reducidos de categoría, se observará, respecto á exámenes de asignaturas y reválidas, lo dispuesto en el párrafo segundo del art. primero del Real decreto de 5 de Mayo último.

3.º Durante dicho mes podrán celebrarse, por última vez, exámenes de ingreso, con sujeción á lo dispuesto en la Real orden de 12 de Junio de 1896, así como exámenes de asignaturas, con arreglo al antiguo plan de estudios para los alumnos de enseñanza libre.

Una y otra clase de exámenes se solicitarán, durante la segunda quincena del presente mes.

4.º No se admitirán matrículas ni solicitudes para exámenes de asignaturas ó reválida, grado superior, en las Escuelas Normales que han quedado reducidas á Elementales por la nueva organización; pero en dichas Escuelas podrán celebrarse, por última vez, en el próximo mes de Septiembre, exámenes de asignaturas y reválidas del grado referido, para los alumnos de enseñanza libre, que tengan pendiente el examen de alguna asignatura en la misma Escuela, á tenor de lo dispuesto para los de enseñanza oficial en el párrafo segundo del art. 1.º del Real decreto de 5 de Mayo último.

5.º A partir de la publicación de esta orden en la *Gaceta*, no se exigirá en ninguna Escuela Normal edad determinada para verificar los exámenes de reválida, sean éstos del grado que quieran.

6.º Los exámenes de ingreso, de asignaturas y de reválida, autorizados por esta orden, deberán estar terminados el día 20 de Septiembre próximo.

7.º Si para verificar los exámenes en el próximo mes de Septiembre, no hubiere en las Escuelas el suficiente número de Profesores para constituir los Tribunales, se completarán éstos, con Maestros del distrito universitario, á que la Escuela corresponda, elegidos por el Rector.

8.º El día 15 de Septiembre próximo comenzarán á la vez en las Escuelas Normales las enseñanzas de los dos cursos del grado Elemental.

Lo que participo á V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 10 de Agosto de 1899.—El Subdirector, *Rafael Tamarit*.

Sr. Rector de la Universidad de....»

En virtud de lo anteriormente prevenido, se preceptúa lo siguiente:

Los exámenes de ingreso para alumnos libres, y de asignaturas para estos y los oficiales, empezarán en esta Normal el 4 del próximo Septiembre, á las nueve de la mañana y continuarán en los siguientes días lectivos, hasta el 13 del mismo.

Los exámenes de reválida, darán principio el 14 de dicho mes, á las nueve de la mañana.

Todo lo cual se pone en conocimiento del público, para los efectos que pueden convenirle.

Salamanca 16 de Agosto de 1899.—El Secretario, *Gonzalo Sáenz y Muñoz*.

(B. O. de 20 del actual).

SECCION DE NOTICIAS

Noticias del distrito universitario.

Se ha hecho el nombramiento de directora de la escuela normal elemental de maestras de Avila, á favor de doña Manuela Martínez Mendiábal.

* * *

En virtud de concurso de ascenso, ha sido nombrada doña Julita Alonso y Casado, maestra de párvulos de Zamora, con 1375 pesetas anuales de sueldo.

* * *

El maestro de San García de Ingelmos, provincia de Avila, ha solicitado su jubilación por edad.

CRÓNICA PROVINCIAL

Centro de instrucción.—Creemos prestar un señalado servicio á los padres de familia, recomendándoles el Colegio de niños de 1.ª y segunda enseñanza, que bajo el título de «*Ateneo Salmantino*» viene dirigiendo en esta Capital desde el año de 1875 su fundador, nuestro particular y distinguido amigo D. Manuel Durán Araujo, Licenciado en Ciencias físicas y Maestro Superior de instrucción primaria.

Los satisfactorios resultados obtenidos por este Colegio en los años que lleva de duración; el crecido número de alumnos que siempre han concurrido á sus clases, habiendo sido el de 221, en el último curso académico; el ilustrado y numeroso personal encargado de la enseñanza, cuyos profesores poseen todos los competentes títulos de Doctores ó Licenciados; el escogido y abundante material de enseñanza, y la amplitud y excelentes condiciones higiénicas del edificio, hacen que este centro, agregado al Instituto provincial, sea el más importante de su clase en el distrito universitario.

Por otra parte, las pensiones por enseñanzas é internado son económicas y al alcance de todas las fortunas.

Las escuelas de párvulos, elemental y superior, funcionan durante todo el año; para los estudios de segunda enseñanza se abre la matrícula el día primero de Septiembre próximo, en la Secretaría del mismo Colegio, plaza de Colón, número 1.º, Salamanca.

Los alumnos pueden ser internos, medio-pensionistas y externos; pudiendo, los que deseen mayores datos, dirigirse al Director, quien contesta inmediatamente por correo á cuantas consultas se le dirijan.

Posesión.—La ha tomado del cargo de escribiente de la Secretaría de la Escuela Normal Superior de Maestros de esta Capital, y de su Distrito Universitario, don Jesús Fernández Pardo, que como ya saben nuestros lectores había sido nombrado por la Dirección General con el haber anual de 999 pesetas. Dicho Señor es maestro de 1.ª enseñanza, y de todas veras le deseamos todo género de felicidades en su nuevo destino.

La lectura de los versos es sumamente difícil para todos y mucho más para los niños, á los cuales se les debe hacer huir de los dos comunes defectos en que se suele incurrir al leer poesía. Tales defectos saben todos los Maestros que son: ó el producir en el final de cada verso un desagradable sonsonete, separando algún término que debe ligarse con el verso siguiente, ó leer tan unidos unos versos con otros que parezcan una mala prosa.

Por las razones que apuntaba sobre la necesidad de conocer los diferentes géneros literarios en prosa, conviene mucho para la buena interpretación de la poesía, conocer sus principales composiciones, bastando al niño saber: que en unos versos *canta* ó expresa el poeta los afectos de su alma (*poesía lírica*); que en otros *refiere* hechos heroicos (*épica*); que en otros pone en escena á varios personajes y les hace *representar* (*dramática*); que en otros se propone como fin principal la instrucción (*género didáctico*), que en otros *describe* alguna persona ó lugar (*descriptivo*), y en otros, en fin, expresa los encantos de la vida del campo (*género bucólico ó pastoril*). El estilo con que cada composición debe leerse estará en armonía con los pensamientos que expresa.

Una observación debo hacer, ya que la práctica en la enseñanza y el estudio del niño me la han sugerido. Como para leer bien es preciso saber *sentir bien*, y la alta poesía de nuestros clásicos poetas entraña muy elevadas ideas, éstas se escapan á la tierna inteligencia de los niños y, sea ante todo dicha la verdad, no sacan de la lectura todo el fruto que fuera de desear. Por esta razón no dudo en afirmar que los niños aprovechan más y se complacen mejor en la lectura de sencillas poesías que en aquellas otras que vemos coleccionadas en algunos libros para las escuelas, escritos con mejor voluntad é intención que acierto. Si en la escuela se ha de atender (y no puede ser de otra manera) á *iniciar* á los niños en *los principios* de todas las ciencias, claro está que no se les ha de mortificar haciéndoles leer lo que,

Programa.—LECCIÓN 4.^a

Primer grado.—Conocimiento de las sílabas simples inversas y escritura de las mismas, comparándolas con las directas, combinadas en distintas palabras formadas solamente de sílabas simples.—Conocimiento de las sílabas de juego duplo y triplo: su escritura y aplicación á la formación de frases.—Frases orales con palabras conocidas.

Segundo grado.—Principios de lectura en manuscrito, dando una sencilla explicación de lo leído, especialmente de las palabras más principales.—Escribir al dictado proposiciones en forma interrogativa, admirativa, dubitativa y negativa.—Expresar de maneras distintas una misma proposición.

Tercer grado.—Idea de las principales composiciones en prosa y estilo con que deben leerse.—Partes que comprende un discurso.—Lectura en manuscrito, explicando lo leído.—Expresar de diversas maneras una misma proposición.—Escritura al dictado de frases en varios sentidos.

LECCIÓN 5.^a

Conocimiento de los diptongos.—Sonidos de la *r* y de la *c*.

En la enseñanza de los diptongos y triptongos, el Maestro ha de proponerse que los niños pronuncien de una vez las vocales que forman á aquéllos. Esto se consigue con la práctica, y para ello nada más á propósito que buscar palabras en las cuales se encuentre alguna combinación de dos ó de tres vocales. Para facilitar la enseñanza, ponemos á continuación el siguiente

Ejercicio de diptongos y triptongos.

Hay, baile, rey, peine, seis, cielo, lluvia, Dios, ciudad, hoy, agua, juego, cuidado, buey;—copiáis, averiguáis, apaciguéis, amortiguáis, vendimiéis.

Para hacer fijar la atención del niño en la distinción de los dos sonidos de la *r* nada nos da mejor resultado que la lectura

de palabras que únicamente se diferencien en el sonido suave ó fuerte de dicha letra. Véase el siguiente

Ejercicio sobre la r y la rr.

Are, arte; boro, borro; caro, carro; careta, carreta; cero, cetro; coral, corral; coro, corro; cura, curra; enterar, enterrar; hiero, hierro; mira, mirra; moro, morro; para, parrá; pera, perra, pero, perro; vara, barra; ahora, ahorra.

Si los Maestros no se limitan á que los alumnos lean las anteriores palabras, sino que les hacen fijar en su significado y aun en su valor gramatical, harán un provechoso estudio, muy del agrado de los pequeños, y se logrará ensanchar de un modo maravilloso la esfera de los conocimientos.

Igual procedimiento debe emplearse para la enseñanza de los sonidos suave y fuerte de la c; á este efecto damos el siguiente ejercicio que versa sobre los

Sonidos ce, ci, que, qui.

Arcilla, arquilla; ceso, queso; cedo, quedo; ceja, queja; cinta, quinta; cita, quita; cinto, quinto; dice, dique; mocito, moquito; peces, peques; vocca, boquea.

Cuando el alumno ha llegado á leer y aun á escribir las palabras propuestas en los anteriores ejercicios, está ya en disposición de poner su nombre y apellidos.—Ninguna observación especial tengo que hacer sobre esta parte del Programa, porque todos los Maestros saben que los apellidos, fuera de la sujeción general como las demás palabras á los principios ortográficos, se escriben *según la costumbre de las familias*. Al niño debe enseñársele á escribir su nombre y apellidos paterno y materno unidos con la conjunción y.

paulatinamente enseñándole el valor de los signos puntuativos, uniéndolo en esta enseñanza, como en todas las de la escuela, la teoría á la práctica.

Las correcciones conviene que sean hechas por el Maestro, si bien no hay gran mal en que unos niños corrijan á otros.

Del orden que los niños sigan en la lectura, depende casi todas las veces el resultado que se obtiene. Sólo en el caso de asegurarse de la buena colocación de los alumnos, conviene que lean principiando por el primero para acabar sucesivamente por el último. Esto, como ya queda dicho en otro lugar, es causa de múltiples distracciones. Empezar por el último para concluir en el primero no lo encuentro aceptable, sino en el caso (¡demasiado común por desgracia!) de ser visitada la escuela por personas imperitas, que juzgan únicamente por la última impresión que reciben. Lo mejor será, pues, que lea un niño de los más adelantados y que otros u otros de más atraso repita el mismo párrafo, hasta lograr leerlo con la mayor perfección. En la *clase ordinaria* de lectura, más que á la explicación de lo leído *debe atenderse á la expresión, tono, pausas, etc.* La *lectura explícita*, como su nombre indica, llenará el vacío que en aquella clase se dejó.

Compréndese bien que, partidario de la enseñanza de la lectura y de la escritura simultáneas, el manuscrito lo uso tan pronto como los niños están en disposición de leerlo impreso. No comprendo cómo en algunas escuelas se deja la lectura de manuscritos para complemento y perfección de esta asignatura, cuando en la vida práctica se hace indispensable que un niño sepa cuanto antes leer una carta, que sus padres reciben de algún otro hijo de sus entrañas.

Otra cosa diferente sucede con la lectura de versos. Como ésta exige ya un perfecto conocimiento del valor de los signos puntuativos y una especial expresión para no destruir su melodía, es bueno que el niño no principie á leerlos hasta tanto que no se haya soltado bien en la prosa.

Para lograr una pronunciación correcta, conviene ejercitar á los niños en la lectura de las

Sílabas inversas *ac, ad, ap, at, az, ab; —ec, ed, et, es; —id ic; —oc, ot, etc.*

Acto, acción, intacto, práctica, tacto, pacto;—recto, directo, perfecto, respecto;—edicto, convicto, ictiófago;—occidente, oc-tavo, doctor;—conducta, producto, viaducto;—advertir, adver-so, verdad, escuchad, voluntad, mitad;—sed, red, usted, tened, aprended;—id, ardid, venid, lid;—virtud, salud, almud, rectitud;—abdica, observo, objeto, obtiene, obtuso;—apto, raptó, aptitud, diptongo, optar, optativo, opción;—atlís, atlántico, etnografía;—paz, tenaz, gazmoña;—pez, tez, vez, robustez;—perdiz, lom-briz;—coz, voz, atroz, precoz;—andaluz, rebuznar, luz, cruz; etc.

Sílabas inversas terminadas en g, m, x.

Magnífico, magnitud, magno, Magdalena;—digno, benigno, ignorante, ignorancia;—ambos, ampliar, amputar, ambiguo-hambre, trampa, chambra;—temprano, hembra, temporal, tiem-po, sembrar;—imprensa, timbre, pimpollo, limbo;—hombre, bomba, omnipotente, trompa, nombre;—umbral, zumbido, pesadumbre, lumbré, columna, alumno;—exterior, externo, expli-car, extraviado, expuesto, expresidente, exalcalde, exhalar, ex-hibir, exposición.

Cuando el niño ha logrado vencer las dificultades de la lec-tura de sílabas, debe pasar á la lectura cortada, ó sea á los sila-barios, en los cuales las palabras se ponen en un principio sepa-radas en sílabas. Hágase explicar al niño el significado de la fra-se, que va leyendo para que la lectura le sea al propio tiempo que deleitable, instructiva y provechosa.

Después que el alumno se suelta en la lectura de las palabras cortadas, se iniciará en la corriente, procurando el Maestro ir

Eficazmente recomendando como buen ejercicio de lenguaje, que los alumnos escriban en forma expositiva cierto número de preguntas y respuestas. Es de gran efecto, sobre todo en los exámenes, la exposición que hace el alumno de lo que en los li-bros ha aprendido catequísticamente. Como el catecismo de la Doctrina cristiana es una de las asignaturas que han de saberse *ad pedem literæ*, yo hago, para su mayor facilidad, que prime-ramente aprendan sólo las respuestas, luego que estudien las respuestas con las preguntas y, por último, que todo el texto lo den en forma expositiva. De esta manera los niños están perfec-tamente preparados, no sólo para presentarse á examen de in-greso en cualquier establecimiento docente, sino para aprobar con poco trabajo el primer curso de Religión.

También es muy conveniente que á un párrafo dado le den la forma interrogativa.

Como práctica excelente de escritura al dictado y recomen-dable ejercicio para hacer un examen por escrito, conviene que los niños contesten á varias preguntas de alguna asignatura.

Programa.—LECCIÓN 5.^a

Primer grado.—Conocimiento de los diptongos y tripton-gos.—Ejercicios mediante la lectura y la escritura para distin-guir los sonidos de la *r* y de las sílabas *ce, ci, que, qui.*—Escri-tura del nombre propio y apellidos.

Segundo grado.—Ejercicios verbales y escritos para distin-guir los sonidos de la *r* y de las sílabas *ce, ci, que, qui.*—Escri-bir en forma expositiva cierto número de preguntas y respues-tas.—Dadas varias preguntas sencillas, contestar por escrito.

Tercer grado.—Ejercicios sobre la *r* y los sonidos *ce, ci, que, qui*, empleados en palabras de iguales letras.—Escribir en for-ma expositiva varias preguntas y respuestas.—Idem en forma interrogativa un párrafo dado.—Contestar por escrito á varias preguntas de alguna asignatura.

LECCIÓN 6.^a

Ejercicios con los sonidos de las letras *g, j, c* y *z*, con

las vocales *a, o, u*.

Nada más á propósito para lograr que los niños distinguan y no confundan los sonidos *ga, ja; go, jo; gu, ju*, que presentárselos en palabras de la misma estructura. Por esta razón es muy útil presentarles el siguiente ejercicio para la

Distinción de *ga, ja; go, jo; gu, ju*.

Alegar, alejar; despego, despejo; despejar, despejar; garrá, jarrá; gato, jato; gota, jota; galones, jalones; gusto, justo; higo, hijo; liga, lija; Lugo, lujo; legos, lejos; mago, majío; paga, paja; pagar, pajar; trago, trajío; vago, bajo, etc.

Iguales ejercicios convienen para la

Distinción de *ca, za; co, zo; cu, zu*.

Cacho, zacho; caco, cazo; cama, Zama; cazo, Zazo; corro, zorro; curro, zurro; deca, Deza; choca, choza; banco, banzo; loca, loza; marco, marzo; moco, mozo; placa, plazá; poco, pozo; poca, poza; tacón, tazón; rico, rizo; roca, roza; etc.

Claro está que el Maestro no debe contentarse con que los niños sepan leer y escribir las palabras citadas: importa mucho que les haga entender su significado, pues es la única manera de hacer provechoso el estudio de la lengua. Además, los niños del segundo y tercer grado formarán con estos vocablos distintos ejercicios verbales y escritos.

Otro de los ejercicios más oportunos para aumentar el caudal de voces de los niños es el manejo del diccionario. Dése al

alumno una regla ortográfica y obligúesele á buscar las palabras en ella incluidas. ¡Qué manera tan racional de enseñar la Ortografía!

Programa.—LECCIÓN 6.^a

Primer grado.—Ejercicios de lectura y escritura para distinguir los sonidos *ga, ja; go, jo; gu, ju*; comparando las palabras.—Ejercicios comparativos entre los sonidos *za, ca; zo, co; zu, cu*, explicando el significado de las palabras dadas.

Segundo grado.—Ejercicios orales y escritos acerca de los sonidos *ga, ja; go, jo; gu, ju; za, ca; zo, co; zu, cu*, explicando el significado de las palabras que se hayan formado.—Dada una regla ortográfica poner varios ejemplos de palabras incluidas en ella, formando después frases.

Tercer grado.—Ejercicios con palabras que contengan sonidos diferentes de las letras *g, j, z y c*.—Dada una regla ortográfica, poner variados ejemplos de palabras incluidas en ella, formando después frases.—Ejercicios con palabras que contrasten.

LECCIÓN 2.^a

Distinción de las sílabas de juego duplo y de las de contracción

Con gran facilidad confunde el niño las sílabas de juego duplo con las de contracción. Para evitar este inconveniente, es muy del caso hacerle notar la diferencia, comparando palabras que se diferencien solamente en dicha sílaba compuesta.

Ejercicio con las sílabas de juego duplo y de contracción.

Acre, hacer; barba, brava; barbo, bravo; balsa, Blasa; calma, clama; clavo, calvo; castro, castor; credo, cerdo; habré, haber; flato, falso; grabo, garbo; libre, liber; noble, novel; prado, pardo; presa, persa; provenir, porvenir; plumón, pulmón; sabré, saber; trono, torno; trota, torta; trata, tartá; etc.

Doña Carmen Vicente García, ha sido nombrada, en virtud de concurso de ascenso, por la Dirección General de Instrucción Pública, para la Escuela de párvulos de Béjar, con 1.375 pesetas anuales.

Doña María del Rosario Madruga Martín, ha sido nombrada maestra en propiedad de la escuela de niñas de Zafrilla, con 625 pesetas anuales, en la provincia de Cuenca.

En virtud de las últimas oposiciones celebradas en esta capital, han sido nombradas doña Epifania Casado y Casado, maestra en propiedad de la escuela completa de párvulos de Hinojosa de Duero, con 825 pesetas anuales, doña Margarita Moyano Vazquez, de la de igual clase y sueldo de Aldeadávila de la Rivera y doña Blasa Muñoz de la de párvulos también, de Corrales de Zamora.

En el círculo obrero.—Con este epígrafe publica nuestro estimado colega local *El Lábaro* la siguiente, que transcribimos con gusto:

«Ayer como habíamos anunciado, dió una conferencia à los obreros el ilustrado profesor de primera enseñanza de Cantalapiedra Sr. Marín y Rojo.

Versó el tema sobre la *Importancia de la instrucción*, demostrando el Joven conferenciante condiciones sobresalientes para la oratoria. Su elocuente peroración fué escuchada religiosamente por numeroso concurso de hijos del trabajo, que premiaron al orador, al final con una salva de espontáneos aplausos.

Nuestra enhorabuena al estudioso y digno profesor, y muchos ánimos para seguir el brillante camino emprendido defendiendo la instrucción moral en el pueblo para su verdadera regeneración.

* * *

Terminada la conferencia, se adjudicó, à la suerte, un traje completo entre los socios numerarios, resultando favorecido el obrero Fernando García de los Angeles, de oficio curtidor.»

A doña María Francisca Martín, ha sido concedida licencia para practicar ejercicios de oposición, así como à doña Aceli Romero.»

Licencia.—Le han sido concedidos 45 días à la Señora D.^a Elisa Sánchez y Sánchez, maestra de la escuela pública de niñas de Rollán, para atender al restablecimiento de su salud.

Escuela Normal de Maestras.—En virtud de la reforma, para la de esta capital, han sido nombradas Profesora Supernumeraria y Secretaria doña María Gutiérrez, y Escribiente doña Elvira Gutierrez, cuyas Señoras han tomado ya posesión de sus respectivos cargos. Séales enhorabuena.

Se han renovado la junta local de primera enseñanza de Orbada (la) y de Doñinos de Salamanca.

A D.^a Felisa Viota González le ha sido concedida nueva próroga para tomar posesión de la escuela de Paradinas, para que ha sido nombrada.

Con motivo de la existencia en el vecino reino de Portugal, de la terrible epidemia denominada peste bubónica, es elogiada por todos la conducta seguida por el Excmo. Señor Don Antonio Baztán y Goñi, dignísimo Gobernador civil de esta Provincia, cuya actividad no tiene límites, multiplicándose, dígamolo así, en el cumplimiento de sus diversos deberes, como primera autoridad de la misma.

Fecha.—La del 23 con que aparece el anuncio de la continuación de las oposiciones à las escuelas de niños, debe entenderse 28 del actual, que es la que figura en el *Boletín oficial*, habiéndola tomado mal el cajista. Conste, pues, que los ejercicios de dichas oposiciones se reanudarán el 28 del corriente.

Anuncios.—En iguales términos que los que llevamos publicados para exámenes y matrículas en la Normal de Maestros han aparecido en los Boletines Oficiales de 18 y 24 del actual otros referentes à la Normal de Maestras de esta capital, sin más diferencia que en esta los exámenes de ingreso y de asignaturas empezarán el 1.º del próximo Septiembre y los de reválida el 13 del mismo.

Escuela Normal libre.—La congregación de Hijas de Jesús de Salamanca, ha solicitado de la Superioridad autorización para crear y sostener una Escuela Normal superior libre de maestras, incorporada á la de este distrito universitario. He aquí el cuadro de profesores:

Directora, Rvda. M. Cándida Cipitria, superiora general de la Congregación.

Grupo 1.º Lengua castellana, dos cursos; gramática general, filología y literatura castellana, dos cursos; antropología, psicología y teoría completa de la educación.—Hermana Eloisa Andrés, maestra superior.

2.º Geografía é historia, tres cursos; derecho y legislación escolar.—Hermana María Sánchez, maestra superior.

3.º Aritmética, geometría y álgebra, dos cursos; física, química, historia natural con trabajos manuales, dos cursos.—Hermana Carmen Fernández del Campo, Maestra superior.

4.º Corte y labores, los dos cursos del grado elemental.—Hermana Agueda Rey, Maestra superior.

5.º Corte y labores, los dos cursos del grado superior.—Hermana Juana Otero, Maestra superior.

Doctrina cristiana é historia sagrada, religión y moral.—Dr. D. Ramón Barberá, canónigo del cabildo catedral.

Pedagogía y legislación escolar del primer curso, didáctica pedagógica del tercero y práctica de la enseñanza del segundo y cuarto.—Hermana Felisa Plaza, maestra superior, regente de la escuela agregada.

PROFESORAS ESPECIALES

Fisiología: Hermana Josefa Uranga, maestra superior.

Dibujo: Hermana Josefa Beloqui, id. id.

Francés y Música: Hermana Gabriela Hon-dat, idem, id.

SUPERNUMERARIAS

Letras: Hermana Victoria Gallego, maestra superior.

Ciencias: Hermana Josefa Rodríguez, id. id.

Los Ayuntamientos de la provincia que tengan impuestos recargos municipales sobre las contribuciones directas, pueden pasar por la Secretaría de la Junta provincial de Instrucción pública á recoger las certificaciones de las cantidades que con destino á atenciones de pri-

mera enseñanza han ingresado en la Caja especial de fondos del ramo los recaudadores de la provincia, durante el periodo ordinario del ejercicio de 1898 á 1899. La persona que designe el municipio á este fin ha de estar debidamente autorizada.

Se han renovado las Juntas locales de primera enseñanza de los pueblos de Fuentegui-naldo, de Iruelos, de Encinas de Abajo, de Cabrerizos, de Tejado, de Bodón, de Tala y de Sando.

Parece ser que en breve plazo han de hacerse algunos nombramientos de maestros repatriados.

Descubiertos.—Lo están aún por las atenciones de primera enseñanza del cuarto trimestre del pasado año económico, los pueblos siguientes:

Aldeavieja, Armenteros, Encinas de Abajo, Pedrosillo de Alba, Pelayos, Peñarandilla, Cabeza de Béjar, Colmenar, Montemayor, Sancho-tello, Valdefuentes, Alameda, Alamedilla, Alberguería de Argañán, Aldea del Obispo, Boada, Cabrillas, Campillo de Azaba, Castillejo de dos Casas, Ciudad-Rodrigo, Encina, Ituero de Azaba, Martín del Rio, Peñaparda, Pueb'a de Azaba, Sepulcro Hilario, Tenebrón, Villasrubias, Pelarrodríguez, Sardón de los Frailes, Trabanca, Tremedal, Valdelosa, Villarmayor, Zamayón, Bóveda del Rio Almar, Malpartida, Rágama, Villorueta, Calvarrasa de Arriba, Florida de Liébana, Gomecello, Moriscos, Pino, Villalva de los Llanos, Garcibuey, Linares, Madroñal, Pinedas, Rinconada, Sagrada (1a), Sierpe, Villanueva del Conde, Aldeadávila de la Rivera, Cerezal de Peñahorcada y Cipérez.

CORRESPONDENCIA Y CONSULTAS

Serradilla. (Cáceres) Sr. D. A. R. A.—Se le escribe por el correo y se le remite el número que pide.

Rollán. Sra. D.ª E. S.—Idem, idem.

Montejo. Sr. D. V. del R.—Idem, idem.

Béjar. Sr. D. M. del B.—Idem, idem.

Cantalpino. Sr. D. M. B.—Recibida su última y documento. Se hizo cuanto nos ordenaba en su última.

Bermellar. Sr. D. J. L.—Se le escribe por el correo.

Horcajo Medianero. Sr. D. E. L. de la V.—No se halla aquí.